

Marcela Rosales y Zenaida Garay Reyna (Editoras)

# Tensiones (pos)identitarias, Desarrollo y Derechos

## Procesos de (des)(re)territorialización en América Latina

Facundo Martín | Marcela Rosales | Luis Ventura Fernández |  
Rogério Gimenes Giugliano | Pablo Uc | Zenaida Garay Reyna |  
Lorena Antezana Barrios | Silvana René Suárez |  
Mariana Solano Umanzor | Claudio Monge Hernández |  
Carla Eleonora Pedrazzani | Santiago Llorens |  
Roy Rodríguez Nazer | Andrés Aunta Peña |



**CLACSO**



**cea**  
centro de estudios  
avanzados



facultad de ciencias  
**sociales**



**UNC**  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

# (IN)SEGURIDAD TERRITORIALIZADA

Zenaida Garay Reyna<sup>1</sup>

Al igual a lo que sucede con las nociones de ciudadanía, democracia, participación, no existen conceptos unívocos de *inseguridad y seguridad*. Actuablemente se evidencia la tendencia a la “securitización” de los problemas sociales con una dinámica de la construcción social de las amenazas generadora de discursos de miedo generalizado y una tendencia a la represión policial. Resulta necesario situar estos conceptos en diferentes tradiciones académicas y políticas, producidas por discursos teóricos, reformas legales e institucionales, y que deben contextualizarse en espacio y tiempo.

## **RECONSTRUYENDO EL RELATO DE LA (IN)SEGURIDAD EN LA REGIÓN**

En la Argentina de los años ochenta, la refuncionalización de las fuerzas armadas y la seguridad dentro del esquema democrático, se desarrolló a la par de la redefinición en los países centrales del problema de la seguridad como “seguridad ciudadana”, visión que en los noventa, se instaló en América Latina, al articular la noción de

---

1 Docente Investigadora. Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Co-Directora del Programa de Investigación (CEA, FCS-UNC) “La espacialidad crítica en el pensamiento político-social latinoamericano: Nuevas gramáticas de poder, territorialidades en tensión”. Correo electrónico: zgaray@hotmail.com

orden como condición de posibilidad y reaseguro de la vigencia de los derechos humanos. Durante el mismo período, los organismos internacionales de crédito indagaron mecanismos para afrontar lo prescripto como una de las causas de atraso del desarrollo y la modernización en los países latinoamericanos. De ello, uno de los caminos seguidos fue la operativización del concepto de gobernabilidad, que reconocía a la Sociedad Civil, como intermediaria entre mercado y Estado, clave de la construcción de la gobernabilidad democrática<sup>2</sup>.

Desde esta perspectiva, se produce un desplazamiento de la noción de la seguridad pública a la de seguridad ciudadana. Ella se torna un concepto superador de la asociación seguridad-mantenimiento del orden público por el Estado. Desplaza el sentido de seguridad para comprenderla como un derecho sin cuyo cumplimiento la ciudadanía no está lograda. Pero en tanto derecho exigible al Estado, se constituye en una obligación ciudadana, como respeto de las leyes y participación protagónica en la cuestión. Esto implica crear espacios de participación y sensibilización de actores colectivos e individuales para que asuman como propio el problema de la seguridad. En otras palabras esta noción de seguridad ciudadana relocaliza al ciudadano como demandante de seguridad, y como proveedor de capacidades, disposiciones y propuestas para alcanzarla. Se promueve el autocontrol y prácticas de cuidado de sí<sup>3</sup>.

### TERRITORIALIZANDO LA SEGURIDAD

Este modo de construcción del problema (in)seguridad se puede vincular con los discursos sociales de raíz neoliberal sobre la inseguridad que proliferaron en la Argentina y en la región<sup>4</sup>; discursos que plantean

---

2 Las organizaciones financieras internacionales (FMI; BM; PNUD que forman parte del sistema de Naciones Unidas y el BID) incluyeron como parte de sus agendas políticas para los países de América Latina propiciar la focalización de las agendas en la participación de algunas "organizaciones de la Sociedad Civil", que fue de utilidad para el incremento de la factibilidad de los proyectos de los organismos financieros, porque al promover este tipo de involucramiento las posibilidades de control y supervisión (*accountability*) se potenciaban. Ver Garay Reyna, Z., "Participación institucionalizada en políticas de seguridad. Aportes desde las Juntas de Participación Ciudadana para la Prevención integral", en *La espacialidad crítica en el pensamiento político-social latinoamericano. Nuevas gramáticas de poder. Territorialidades en tensión* / Pablo Uc... [et al.]; editado por Marcela Rosales; Zenaida María Garay Reyna; Carla Pedrazzani; Clacso-CEA, Buenos Aires, 2016, pp. 305-306, [http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro\\_detalle.php?id\\_libro=1201&pageNum\\_rs\\_libros=0&totalRows\\_rs\\_libros=827](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?id_libro=1201&pageNum_rs_libros=0&totalRows_rs_libros=827)

3 *Ibid.*, p.307-308.

4 Pegoraro, J, "Las relaciones sociedad-Estado y el paradigma de la inseguridad". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 9 y 10, Universidad de Buenos Aires-Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, Buenos Aires-Santa Fe, 1997, pp. 51-64.

la necesidad de la protección de la integridad física y la propiedad privada, a la par de la necesidad de modernización de las estructuras estatales como condición para resolver los conflictos sociales y el crecimiento del país.

De esta manera se sentaron las bases de una serie de reformas en América Latina y en Argentina en particular, articuladas por el discurso experto y técnico, orientadas al diseño de políticas de gestión de la seguridad a través de políticas sociales y securitarias<sup>5</sup>, con fuerte anclaje territorial en lo local y que permiten dar cuenta de la fragmentación y desigualdades dentro del espacio de la ciudad, polarizando los procesos de segregación residencial socioeconómica<sup>6</sup>. La segregación, entendida en sus dimensiones objetivas como la localización o concentración espacial de la pobreza o la riqueza, y en sus dimensiones subjetivas, implica interrelaciones y representaciones que los habitantes tienen en su condición de vecinos sobre el propio barrio, sobre los barrios circundantes y cómo son considerados por los vecinos de otros barrios o zonas de la ciudad. La segregación se convierte en una política de control, al determinar individuos, grupos de personas, en contextos de diferenciación estructural, como un riesgo para el resto de la sociedad.

Por otro lado, ello nos permite comprender, al territorio como: un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo<sup>7</sup>.

La emergencia de la noción de territorio, ha sido simultánea a la confluencia de diversos análisis que desde las ciencias sociales coinciden en jerarquizar la dimensión espacial, al mismo tiempo que señalan su pérdida de capacidad para operar como referente de las identidades sociales. Concorre actualmente una abundancia de propuestas de políticas o análisis de proyectos en desarrollo implantados,

---

5 Isla, A. y Míguez, D., "El Estado y la violencia urbana. Problemas de legitimidad y legalidad" en *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*, Editorial de las Ciencias, Buenos Aires, 2003.

Kessler, G., "Delito, trabajo y ley", en *Revista Puentes*, nro. 23, Buenos Aires, 2008.  
Sain, M., *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2008.

6 Garay Reyna, Z., *op.cit* p. 309-310.

7 Montañez Gómez, G., "Razón y pasión del espacio y el territorio", en *Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001, pp.15-32.

en que participan diferentes sujetos: multinacionales, empresas, gobiernos nacionales, provinciales y municipales, movimientos socioterritoriales, sindicatos, iglesias, etc., que refieren a la perspectiva territorial, el desarrollo, los abordajes territoriales. Para comprender los intereses, acciones, relaciones y conflictos entre los distintos actores y los diferentes territorios, resulta insuficiente la visión de territorio sólo como un espacio de gobierno/gobernanza. Esa percepción impide dar cuenta de las disputas por los modelos de seguridad y de sociedad, que tienen correlato en la estructuración de la producción espacial y territorial por medio de las relaciones sociales. Ellas son las que generan diversidad territorial.

El territorio, en los términos de Fernandes<sup>8</sup>, es utilizado como un concepto central en la aplicación de las políticas públicas y privadas, promovido por las transnacionales, los gobiernos y los movimientos socioterritoriales. Esas políticas forman diferentes modelos de seguridad que causan impactos socio-políticos territoriales y crean formas de resistencia o conflictualidades.

Cada territorio se define en relación con un determinado sujeto individual/colectivo que ejerce un dominio hegemónico sobre cierta porción de espacio. De esto se deriva la distinción entre territorio y territorialidad, la cual puede ser entendida como el nivel de dominio (político-económico) que tiene determinado sujeto individual/colectivo en cierto territorio o espacio geográfico<sup>9</sup>, proyectándose en el campo político, como así también el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente individual o social. Los sujetos que despliegan territorialidades pueden ser individuos, grupos sociales, grupos étnicos, empresas, compañías transnacionales, Estados-nación o grupos de Estados-nación. Las territorialidades se crean, recrean y transforman históricamente en procesos complejos de territorialización o desterritorialización, inducidos por medio de mecanismos consensuados o conflictivos, de carácter gradual o abrupto<sup>10</sup>.

En todo caso, las territorialidades son siempre relativas y

---

8 Fernandes, B.M., *Sobre la Tipología de los Territorios*, 2008, disponible en <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

9 El espacio geográfico puede ser definido como el “conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones” producidos por la sociedad en un momento histórico dado. Santos, M., *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Editorial Ariel S. A, Barcelona, 2000, p. 18.

10 Montañez Gómez, G., *op. cit.*, p.22.

jerárquicas, expresión de la naturaleza de la organización social y de la manera como se distribuye el poder en la sociedad. Fernandes<sup>11</sup>, en este sentido, presenta al territorio desde dos puntos de vista. Uno, el *territorio único*, como un espacio de gobierno, multidimensional y pluriescalar, es el territorio de la nación, del país, de los estados, provincias, microregiones, departamentos, municipios y otras unidades geográficas de división escalar. Las políticas neoliberales influyeron en las disputas y resignificación del concepto de territorio, principalmente debido a que comenzaron a utilizar el concepto como una forma de dominación, provocando reacciones de resistencia. La noción de considerar al territorio solamente como el espacio de gobierno, oculta y subalterniza que en las ciudades, en los campos, en los bosques, entre campo y ciudad, entre naciones y pueblos en un país, a partir de distintas relaciones sociales y políticas, los territorios son producidos y destruidos en conflicto permanente, generando complejas conflictualidades. Hay varios ejemplos en América Latina, en los que el capital transnacional determina las políticas de desarrollo socioterritorial de los distintos países, a través de diferentes actores (ONG, Organismos internacionales, empresas etc). De este modo, emergen en parte las propuestas de desarrollo territorial, y las políticas públicas consecuentes de ordenamiento territorial, participación y seguridad ciudadanas para lograr un orden deseado.

El otro, el *territorio diverso*, a partir de los principios implicados en el concepto de territorio, abre a una tipología que incluye al anterior; y reconoce otros tipos de territorios fijos y fluidos, materiales e inmateriales, heterogéneos, formando las distintas relaciones y clases sociales, permitiendo distinguir tres tipos de territorialidades: la escalar (los espacios de gobernanza, los aspectos administrativos, de toma de decisiones y de distribución de poder propios de las escalas gubernamentales), la material (las prácticas de apropiación, de propiedad y derechos de uso) y de flujos (circulación, comunicación y conectividad entre distintos territorios). Desde esta tipología es posible distinguir los sujetos intervinientes en el avance e implantación de una territorialidad particular (sea escalar, material o de flujos) por sobre otras alternativas.

## **RAÍCES OCCIDENTALES DE LA ARTICULACIÓN (IN)SEGURIDAD TERRITORIO Y PODER**

Hablar de seguridad es en realidad introducimos en el tema de la *espacialidad del poder*, en el sentido que le atribuye Carl Schmitt, al afirmar que “no existen ideas políticas sin un espacio al cual sean re-

---

11 Fernandes, *op.cit.*

feribles, ni espacios o principios espaciales a los que no correspondan ideas políticas”<sup>12</sup>.

A partir de ello, la articulación entre las nociones entre seguridad y territorio, a partir del análisis de las políticas públicas<sup>13</sup>, remonta en una primera instancia a la *episteme* europea y occidental como esquema de pensamiento vigente al momento de realizar un análisis crítico al respecto, y que se vincula con el Estado-nación moderno y su matriz de poder. Ello nos conduce a retomar la crítica aportada desde el interior de esa tradición de pensamiento.

En este camino, Foucault se interroga al abordar lo que define como “Estado de población” moderno, sobre los nuevos medios que utiliza el Estado para gobernar a la población y ejercer su poder. Emerge acá uno de sus supuestos, por el que la seguridad del soberano al momento de garantizar su poder ya no residiría en

fijar y marcar el territorio, sino en dejar fluir las circulaciones, controlarlas, seleccionar las buenas y las malas, permitir que la cosa se mueva siempre, se desplace sin cesar, vaya perpetuamente de un punto a otro, pero de manera tal que los peligros inherentes a la circulación queden anulados<sup>14</sup>.

En este caso, la mirada puesta en lo dinámico, es lo que lo induce a atender al proceso de gubernamentalización del Estado, recordando que la gubernamentalidad refiere a: un conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer una forma bien específica, aunque muy compleja de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad, es decir, un campo estratégico de las relaciones de poder en cuyo seno se establecen los tipos de conducta que caracterizan al gobierno en particular, pero no exclusivamente al Estado. De ese modo es posible dar cuenta de las diversidad de tácticas, estrategias, instituciones y procedimientos a los que apela el Estado para ejercer el gobierno, el cual estaría vinculado al reforzamiento de múltiples “dispositivos de seguridad”<sup>15</sup>,

---

12 Citado en Cavaletti, A., *Mitología de la Seguridad. La ciudad biopolítica*, Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires, 2010, p. 7.

13 Garay Reyna, Z., *op. cit.*, p. 309-310.

14 Foucault, M., *Seguridad, territorio y población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2009, p.86.

15 Dentro de las ciudades estos “dispositivos de seguridad” pueden observarse históricamente de múltiples maneras a partir de un espacio cuadrículado, monitoreado por estadísticas y distintas disciplinas o especialidades que tienden a llevar un estricto control de la ciudad.

junto a “mecanismos disciplinarios” o “mecanismos legales o jurídicos” previamente consolidados, que regulan a la población bajo una libertad regulada, y que apelan a la racionalidad del “buen gobierno”.

Pero esta regulación de la libertad, en *prima facie* responde a la concepción moderna del Estado, que es interpretada por Hobbes, precursor del paradigma moderno de seguridad. Remontándonos a sus desarrollos, en particular a la teoría del contrato social; según la cual los hombres han delegado su poder en el Estado, el Leviatán, para lograr una seguridad ausente en el estado de naturaleza. De este modo, a la par que se opone al estado civil (referido a la seguridad), el estado de naturaleza (asociado con la inseguridad), se encaran las nociones de pueblo y multitud<sup>16</sup>.

En este par conceptual, pueblo y multitud, siguiendo los desarrollos de Rosales, el pueblo -conjunto de ciudadanos que participan del poder del soberano en el Estado civil y seguro-, es opuesto al término multitud -masa disoluta propia del estado de naturaleza<sup>17</sup>. La sociedad, de este modo, ante el miedo a sí misma deja de ser una masa desordenada y se torna en pueblo. El Estado civil emerge como el inverso del estado de naturaleza, y la seguridad surge a partir de la no-seguridad.

Este paradigma, es el que fundamenta la gubernamentalidad de poder estatal y de sus políticas, adquiriendo múltiples formas según las incesantes mutaciones de un gobierno, que identifica posibles amenazas<sup>18</sup> a la seguridad, y genera un potencial estado de emergencia ante la posibilidad constante de una no-sociedad. Este estado de permanente vigilia ante la inestabilidad, nos induce a considerar mutable al concepto de seguridad, que sufre desplazamientos para adquirir di-

---

16 Rosales, M, *El par conceptual pueblo-multitud en la teoría política de Thomas Hobbes*, Editorial del Centro de Estudios Avanzados, UNC, Córdoba, 2013, <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/1293>

Rosales procura mostrar que el discurso contractualista hobbesiano establece una relación de oposición asimétrica entre los conceptos de pueblo y multitud, mediante determinadas estrategias de desplazamiento de sentido operadas sobre otras concepciones alternativas de los mismos. A partir de aquél, la conformación de unidades políticas de decisión y acción aparece ligada al proceso de construcción de una identidad colectiva doblemente abstracta articulada sobre los contrarios pueblo-multitud.

17 El concepto de ‘pueblo’ es construido por Hobbes a partir de la oposición asimétrica con ‘multitud’, esto es, de la negación de la diferencia y de la disidencia en su propio seno, y la identidad colectiva es recodificada en clave de soberanía estatal. *Ibid*, p. 193.

18 De allí se puede comprender la construcción de un sentido de cohesión social y una meta común hacia la cual la sociedad debe dirigirse, a través de la construcción y definición de sujeto peligroso (el inmigrante, el subversivo, el joven “villero”, el diferente) mediante el señalamiento de un enemigo.

versos matices, o ser descripto y calificado con diferentes categorías según las necesidades político-económicas de los diferentes gobiernos. Así, debido a la constante inestabilidad de la población, se recurre continuamente a las estadísticas para de esta manera poder aprehenderla.

En este sentido, las estadísticas de la inseguridad, vinculadas a los índices de victimización<sup>19</sup>, implican la definición de un umbral de riesgo, que puede asociarse con la demanda de seguridad y el descontento. Tal como afirma Kessler<sup>20</sup>, la forma en que es experimentado el riesgo del delito y la representación de una amenaza futura, genera el carácter de urgencia del reclamo de soluciones inmediatas. Es decir la combinación de victimización y de incertidumbre, hace que este sentimiento se convierta en demanda de protección por parte del Estado, y que su respuesta no contemple la diferencia entre el riesgo objetivo y el sentimiento de inseguridad<sup>21</sup>. Este es el camino que recorre en parte el tratamiento de la inseguridad por parte del Estado, gestionando los ilegalismos vinculados al delito con medios represivos (por ejemplo política de mano dura).

Asimismo, resulta interesante el aporte de Cavalletti, quien desde un enfoque foucaultiano, apunta que el concepto moderno de seguridad debe entenderse asociado a la ciudad. Las ciudades, sus poblaciones, los territorios, sólo pueden ser posibles a través de la coacción de un nuevo estado, la seguridad, cuyo gobierno *traza una ruptura entre amigo y enemigo en la población misma*. La seguridad, es un concepto por el cual se integran las fuerzas externas e internas del orden. Es decir que la seguridad, como estado, es la condición ideal por la cual no hay nada que se pueda temer. Un espacio considerado seguro sólo puede ser tal en constitución a otro inseguro. Entonces, la seguridad interna de una ciudad puede comprenderse siempre y cuando se considere al mundo exterior como hostil o inseguro. Dadas estas condiciones, lo “indeseable” debe ser expulsado. Cavalletti afirma que Schmitt, afianzó el modelo espacial de la seguridad:

así, el último, y consiguiente, desarrollo de lo político no es el Estado-nación, sino el gran espacio de seguridad que se coloca con respecto no a un enemigo externo o interno a las fronteras nacionales, sino a un no-espacio que está a la vez dentro y fuera de estas. El umbral positivo de seguridad, en efecto, forma islas de intensidad cooperantes, y la

---

19 Cavalletti, A., *Mitología de la Seguridad. La ciudad biopolítica*, Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires, 2010, p. 7.

20 Kessler, G., *El sentimiento... op cit.*

21 Kessler, G. y Merklen, D., “Una introducción cruzando el Atlántico”, en *Individuación, precariedad, inseguridad*, de Castel, R,... (et al), Paidós, Buenos Aires, 2013.

nueva línea de amistad política es una frontera viva e impenetrable. Rechazar hacia la muerte significa, también para la estrategia que asegura y mantiene las condiciones actuales de vida, rechazar más allá de esa frontera (...) precisamente la inseguridad de la cual él huye hace emerger la misma zona de seguridad hacia la cual huye: en el dispositivo que no deja posibilidad de fuga, la frontera es también la articulación que pone en juego la primera sobre la segunda<sup>22</sup>.

Se generan de este modo *configuraciones de riesgos*, siendo las poblaciones de riesgo construcciones de perfiles de individuos asociados a factores de riesgo.

En otras palabras se aborda la relación riesgo-(in)seguridad, desde el dominio del riesgo, y por ende desde la disminución de la incertidumbre que éste genera, obviando que tanto riesgo como (in)seguridad, son contingentes, ya que en el horizonte emergen siempre nuevos “riesgos”, nuevos otros peligrosos, por lo que la frontera se desplaza. Es decir, no hay riesgos en sí, ni seguridad o inseguridad en sí; ellos, “son construcciones sociales, que se definen y se viven en configuraciones históricas, sociales, y políticas particulares que hay que considerar por ellas mismas”<sup>23</sup>.

### RECAPITULANDO...

A partir de las ideas de gubernamentalidad y de riesgo, se generan construcciones de objetos de referencia declarados en peligro y necesitados de protección y se persuade a la sociedad de ello. Un tema de seguridad presentado como amenaza existencial se refiere según el caso a un objeto de referencia que es considerado en peligro: la integridad física de los ciudadanos, la seguridad nacional, la fuente de trabajo de los ciudadanos legales, el libre mercado, la identidad, la salud pública, etc.

La (in)seguridad, al territorializarse define fronteras simbólicas y físicas, respondiendo a una matriz de control vía:

1-Las políticas de individuación se proponen intervenir sobre el otro e inculcar los valores de la autonomía, la responsabilidad, la activación y la seguridad de sí mismo ante los riesgos. Un individualismo propio del neoliberalismo, que implica asumir riesgos, hacerse responsable de modo personal y privado de los peligros propios de la vida social. El Estado deja de ser garantía de estabilidad, la cual es gestionada de manera personal y privada. Este es uno de los ejes prin-

---

22 Cavaletti, A., *op.cit.*, p. 258-259.

23 Castel, R., “Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad”, en *Individuación, precariedad, inseguridad*, de Castel, R,... (et al), Paidós, Buenos Aires, 2013.p. 34.

cipales que subyacen a las dinámicas de individuación<sup>24</sup> y a las políticas públicas de los últimos tiempos.

2- El concepto de población de riesgo, que surge como estrategia posible que permite simplificar la complejidad del fenómeno, orientada a la circunscripción del problema a un segmento de población. Se alude a los factores de riesgo que presentan algunos individuos o grupos sociales, con características comunes que los convierten en potencialmente peligrosos para el resto de la sociedad, identificando el problema con poblaciones socialmente vulnerables. La emergencia de una nueva modalidad de gestión de estas poblaciones sugiere estrategias de vigilancia y de control. Estos individuos o grupos sociales potencialmente peligrosos, implican los esfuerzos por territorializar el riesgo, por ejemplo al asociarlos con la violencia, forjando la ilusión de que se lo puede confinar a unos márgenes aprehensibles. En tanto no hay territorio sin actores, esta visión reduccionista del problema, sugiere que para recuperar la seguridad es suficiente implementar políticas de control de esos grupos sociales vulnerables, identificando por ejemplo la violencia de un un territorio; se confiere así la ilusión de que aislando el territorio, se la puede combatir.

---

24 Según Merklen, las políticas de individuación se mantienen sobre un aparato ideológico que construye sujetos individuales que son comprometidos a concebirse como activos y responsables. Los términos de responsabilización y activación de la voluntad individual se hallan en los objetivos de las políticas públicas y en la reorientación de las políticas sociales. Tal como también los afirma Castel, se le solicita al individuo que se asegure por sí mismo contra el riesgo y pueda prever las contingencias de vivir en sociedad. Ver Castel, R., *op. cit.*, y Merklen, D., “Las dinámicas contemporáneas de la individuación” en *Individuación, precariedad, inseguridad*, de Castel, R,... (*et al*), Paidós, Buenos Aires, 2013.p. 33-85.